

Decreto N.º 216 de 1945
(Diciembre 12)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- A partir de mañana y por el término de quince (15) días, concedese licencia por enfermedad, según certificado médico, y con derecho a la remuneración legal correspondiente, al señor Pedro E. Oliveros, Guardian Municipal, y en su reemplazo nombrase interinamente al señor Ernesto Benítez.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

Antonio Ruiz

El Secretario.

Elías Durán

✓